

Expediente: 167/24
Carátula: LAZARTE EMILIA CLEMENTINA C/ DIAZ JUAN Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648857 - LAZARTE, EMILIA CLEMENTINA-ACTOR
900000000000 - MENDOZA, GREGORIO-DEMANDADO
27213303622 - DIAZ, JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 167/24



H20461522115

JUICIO: LAZARTE EMILIA CLEMENTINA c/ DIAZ JUAN Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 167/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En fecha 17.11.2025 informo a S.S. que conforme sentencia firme de fecha 27.05.2025, confirmada por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones de fecha 19.09.2025, la actora en autos LAZARTE EMILIA CLEMENTINA es condenada en costas.

CONCEPCIÓN, 17 de noviembre de 2025.

I.- Téngase presente lo informado por Oficina de Gestión Asociada. II.- Habiendo la actora litigado con Beneficio para litigar sin gastos con la representación de la Defensoría Oficial, se encuentra eximida de pagar honorarios hasta que mejore de fortuna, por lo que, procédase a la devolución de la documentación original a la actora LAZARTE EMILIA CLEMENTINA, DNI N° 13.968.984, que fuera presentada en oportunidad de celebrarse la Primera Audiencia, y que consiste en: contrato de cesión de acciones y derechos posesorios entre MARIA DOMINGA BRITO DE FERNANDEZ y su esposo NORBERTO MANUEL FERNANDEZ con EMILIA CLEMENTINA LAZARTE, y copia digitalizada de Resolución N° 283 año 2024 del Centro de Mediación CJC en 02 fs. MLC.

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.